

. I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2287

LA CISTERNA,

10 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial  
Rol 2-221, otorgada a don SUAZO LUIS ALBERTO

2.- La solicitud de término de actividad económica  
presentada por don SUAZO LUIS ALBERTO.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente  
Comercial, que a continuación se indica:

|           |   |  |
|-----------|---|--|
| NOMBRE    | : | SUAZO LUIS ALBERTO                     |
| R.U.T.    | : | 4.390.947-9                            |
| DIRECCIÓN | : | AVDA. JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL N° 8714 |
| GIRO      | : | ALMACEN, VENTA DE FLORES               |
| ROL       | : | 2-221                                  |

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LAPTA GALLARDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)